

FILOSOFÍA



Plaza de Italia (1918)
Giorgio de Chirico
Col. Dr. José Luis y Beatriz Plaza

REFLEXIONES EN TORNO AL DESARROLLO HUMANO: UN PARADIGMA HEURÍSTICO DESDE LA COMPLEJIDAD

*Rohmer Samuel Rivera Moreno**

RESUMEN

El presente artículo constituye en primer lugar, un avance de la investigación que se desarrolla a los fines de dar cumplimiento al requisito final de trabajo de grado en la Maestría en Desarrollo Regional en la ULA-NURR. Mediante el desarrollo de una investigación de carácter documental se efectúa una discusión relacionada con algunas visiones e interpretaciones lineales, a históricas y mecanicistas en la modernidad. En contraposición se analizan, como eje central, los postulados del paradigma del Desarrollo Humano, donde se aborda de manera sistémica, desde la complejidad, la totalidad y la multiplicidad, las dinámicas sociales que involucran este paradigma, privilegiando de manera importante las formas locales y comunitarias de organización social. Igualmente se destaca cómo el paradigma de la Nueva Gobernanza, viabiliza significativamente la concreción de las interacciones que necesariamente deben darse entre los actores las instituciones sociales, así como entre el Estado la sociedad.

Palabras Clave: Desarrollo, desarrollo humano, paradigma heurístico, complejidad.

* Político. Maestrante del Programa de Postgrado en Desarrollo Regional, NURR-ULA. Cursante del Doctorado en Educación NURR-ULA. Becario del Plan de Formación de Relevo Plan II. Miembro del Laboratorio de Investigaciones Semióticas y literarias (Lisyl) E_mail: rohmersamuelrivera@gmail.com

Recibido: 16/04/2019

Aprobado: 09/07/2019

REFLEXIONS ON HUMAN DEVELOPMENT A EURISTIC PARADIGM FROM COMPLEXITY

ABSTRACT

This article constitutes, in the first place, an advance of the research that is developed in order to comply with the final requirement of the degree work in the Master in Regional Development of the NU-RR-ULA. In the development of a documentary research, a discussion related to some views and interpretations linear to historical and mechanistic in modernity is carried out. In contrast, the postulates of the Human Development paradigm are analyzed as the central axis, where it is approached in a systemic way, from complexity, totality and multiplicity, the social dynamics that involve this paradigm, giving priority to local and community forms. of social organization. Likewise, it is highlighted how the New Governance paradigm significantly enables the realization of the interactions that must necessarily occur between actors, social institutions as well AS between the State and society.

Key words: Development, human development, heuristic paradigm, complexity.

A GUISA DE EXORDIO

Como punto de partida es valioso puntualizar que el concepto de desarrollo no puede escindirse de las peculiaridades características de lo medioambiental, debido a que determinados rasgos o indicios atinentes al crecimiento económico, por su parte, no pueden disociarse de los principales problemas sociales imperantes ante unas determinadas circunstancialidades geo-socio-históricas. Tal separación constituye un contrasentido en tanto que lo social ha de abordarse desde la totalidad, la multiplicidad y la complejidad; de esta manera emerge el discurso sobre el Desarrollo Humano, entendido como un paradigma heurístico que ubica en su debido contexto las múltiples dimensiones que influyen y son influenciadas, que determinan y son determinadas por las interacciones entre los actores y las instituciones sociales, entre el Estado y la sociedad, en función de lograr el mejoramiento de las condiciones de vida de las personas, tanto en lo individual como en lo colectivo, a

partir de la ampliación/potenciación de sus capacidades y libertades, en un mundo cada vez más global-globalizado-globalizante.

Lo expuesto anteriormente también nos lleva a aducir, desde el paradigma del Desarrollo Humano, que la explicitación del conjunto de elementos teóricamente relevantes, en relación con el desarrollo, debe desechar cualquier intencionalidad de propugnar una determinada fórmula económico-política universalista sobre las maneras de alcanzar el desarrollo (Badie y Hermet, 1993). Tal tendencia de presentar fórmulas universalistas y desarrollistas ha sufrido graves reveses en las sociedades sobre las cuales éstas se han implementado a rajatabla, ya que la estructuración y el funcionamiento de los sistemas y regímenes políticos se adecúa a las dinámicas socioculturales cónsonas y correspondientes al entorno en el que se hallan insertos.

Dentro de las fórmulas con pretensión universalista y desarrollista se halla la apreciación rostowiana del desarrollo, la cual pone de relieve una visión ortodoxa sobre dicho proceso, sustentándose en una explicación lineal, ahistórica, mecanicista y descontextualizada sobre la modernización y la industrialización; entendidas éstas como dinámicas económico-sociales que generarían como resultado, de forma ineludible e indefectible, un estadio económico altamente potencial sin parangón en los espacios sociales en los cuales se generen las condiciones propicias para tal (Borón, 2013).

En sí, el aporte sustancial del Desarrollo Humano estriba en que plantea un abordaje sistemático y riguroso de las dinámicas sociales de desarrollo, lo cual a su vez conlleva a descartar diversas posturas fundamentalistas que se decantan ya sea por el Estado o por el Mercado. De hecho, puede aducirse que el tercer sector (organizaciones no gubernamentales, formas asociativas de la economía social, etc.) guarda mayor correlación con las premisas del Desarrollo Humano (De Sousa Santos, 2006), dado que éste privilegia, en mayor medida, las formas de organización social de índole local y comunitaria.

Finalmente, cabe expresar que en los tiempos actuales, desde el discurso politológico, se aduce que la concreción de los postulados inherentes al Desarrollo Humano resultaría mayormente viable a través

de la instauración de los diversos dispositivos institucionales correspondientes al paradigma de la Nueva Gobernanza; paradigma éste que trasciende los planteamientos tradicionales en torno a la gobernabilidad, debido a que apunta a que los procesos de gobernación efectiva, tendientes a la mitigación de los problemas colectivos más acuciosos de una determinada sociedad, pueden consolidarse mediante la sinergia entre los principales sectores políticos, económicos y sociales, en términos de horizontalidad, co-gestión, autonomía y transparencia en la gestión de la *cosa pública*.

CONSIDERACIONES TEÓRICO-CONCEPTUALES SOBRE EL DESARROLLO HUMANO

El Desarrollo Humano se define como la ampliación de las oportunidades existenciales del sujeto en el marco de su vida social, y todo lo que ello implica en términos de las relaciones tanto intrasubjetivas como intersubjetivas, en función de la consecución progresiva y gradual de determinadas condiciones que contribuyan con su bienestar tanto individual como colectivo. Por tal motivo, resulta válido y razonable aducir que el Desarrollo Humano hace referencia a un paradigma heurístico que se orienta, primordialmente, a la concreción de ciertos requerimientos sociales básicos que propicien las posibilidades de una vida prolongada, creativa y saludable, cuyo correlato factual sea la corporeización de mejores niveles de educación, salud y alimentación, así como el acceso eficiente y eficaz de la diversidad de recursos que resultan imprescindibles para la satisfacción de las necesidades humanas elementales.

Huelga destacar que para comprender el trasfondo del paradigma del Desarrollo Humano es imprescindible que se establezca una asociación teórica con lo que abarca la categoría sociológica de *oportunidades vitales*, para así tener presente que las concepciones complejas, transversales y transdisciplinarias del desarrollo no se reducen a meros atributos individuales, sino que éstas tienen como andamiaje las “posibilidades del crecimiento individual, de la realización de capacidades, de deseos y de esperanzas (...)” (Dahrendorf, 1983: 52), que son determinadas y configuradas por las condiciones sociales; de lo expuesto se destaca la importancia de dos elementos consustanciales a la categoría

de *oportunidades vitales* y, por ende, del Desarrollo Humano propiamente dicho: opciones y ligaduras.

Las opciones hacen referencia a las posibilidades de elección, que posee el sujeto, en el marco de la estructura social –en un sentido macro-; y, por otra parte, las ligaduras tratan de significar los puntos de referencia que sirven para establecer vínculos entre el sujeto y una amalgama de grupos sociales. Con el propósito de desbrozar lo expuesto es menester puntualizar que las opciones exigen elecciones, en relación con las formas de vivir, pensar y actuar en el marco de la convivencia, que se abren hacia el futuro; es decir, a los objetivos y horizontes de acción. Por su parte, las ligaduras son los puntos de referencia que ponen de relieve las valorizaciones del sujeto en torno a su posición social, por medio de las cuales éste genera un sentido acerca del entorno social en cuestión, incidiendo así en sus posibilidades de integración (Dahrendorf, 1983).

Cabe considerar, bajo esta perspectiva, que el paradigma del Desarrollo Humano dispensa una relevancia superlativa a la ampliación de las posibilidades de elección de los sujetos, en pos de su autorrealización como seres actuantes, pensantes y críticos con capacidad de transformación de su entorno social-natural, que les permita en cada circunstancialidad dirigir un cúmulo de esfuerzos para mejorar la calidad de vida y, en efecto, coadyuvar con la construcción de un mundo mejor. Lo cual a su vez lleva a plantear el carácter neurálgico de los procesos de modernización (véase a Dahrendorf, 1983), puesto que para construir el Desarrollo Humano se amerita de “la actitud, de la creencia, de que la sociedad puede y debe transformarse, de que el cambio es deseable” (Black, 1979: 231).

Así pues, el Desarrollo Humano pone énfasis en la idea de fomentar y consolidar un *clima de socialidad* fundamentado en los preceptos de sustentabilidad, intrínsecamente vinculados con lo holístico, lo complejo y lo relacional, en aras de materializar sistemáticamente, a través de un cónsono diseño, formulación e implantación de políticas públicas, un nivel de vida digno y decente, cimentado en la protección y garantía de los derechos humanos, el respeto a sí mismo y el *cuidado de sí* (PNUD, 1990; Bracho, 2014).

Consecuentemente, el Desarrollo Humano implica y demanda para sí un ambiente propicio o idóneo para el forjamiento caracterológico del sujeto, que le garantice una oportunidad razonable para el desarrollo de sus potencialidades, que no es más que su florecimiento humano, con las que pueda alcanzar una vida productiva en conformidad con sus valores, intereses y necesidades, partiendo del reconocimiento de la alteridad u otredad; lo cual es vital para la construcción de los consensos necesarios para la resolución pacífica de los conflictos y, por ende, la convivencia en los diversos campos sociales. Así, resulta inviable alcanzar determinados indicadores o postulados definitorios del Desarrollo Humano en una sociedad inestable, convulsa, tensionada y anómica, en la cual las principales instituciones y el código moral colectivo muestren señales de agotamiento, vaciamiento y resquebrajamiento.

En otro orden de ideas, cabe considerar desde la perspectiva de Amartya Sen (1983; 2000) que el concepto de desarrollo no alude exclusivamente al incremento de la producción de bienes y servicios, sino que éste va más allá de la lógica utilitarista, en tanto y en cuanto también se centra en la solidificación de las capacidades del sujeto en sus quehaceres cotidianos, lo cual, por consiguiente, le llevaría a asumir una postura más activa, responsable y participativa en el marco de la satisfacción de sus necesidades básicas mediante la sinergia, cooperación y solidaridad con los demás agentes sociales. Siendo esto así, respecto a lo expuesto anteriormente, resulta acucioso colegir que las diversas conceptualizaciones en torno a las formas de desarrollo social, integral y sustentable, giran en torno al concepto de necesidades básicas, las cuales constituyen el aspecto neurálgico y medular del Desarrollo Humano *eo ipso*, puesto que éste persigue, indubitablemente, “proveer a todos los seres humanos de la oportunidad de una vida plena” (Streeten citado por Sen, 1983: 1117).

Aunque puede ponerse patente cierta carga idealista en la posibilidad de garantizar una vida plena a todos los seres humanos, contemplada en el concepto de Desarrollo Humano, es menester añadir que para su objetivación sistemática no sólo se requiere un cúmulo de políticas públicas definidas sobre la base de la intersectorialidad, sino que para ello el robustecimiento del tejido social, conjuntamente, con el del entramado institucional (en lo político, lo económico y lo cultural), se

constituyen como una *conditio sine qua non* para propiciar las condiciones idóneas en virtud de las cuales dinamizar las relaciones sociales, de acuerdo con los principios de confianza y cooperación interpersonal-interinstitucional; es decir, el capital social, que, a su vez, permita la configuración de una cultura cívica que optimice la deliberación y la gestión de los ciudadanos en los asuntos públicos.

Por su parte, el capital social ha de concebirse como un elemento acucioso para el Desarrollo Humano, puesto que prioriza: la potenciación, el fortalecimiento y el empoderamiento de los grupos sociales más vulnerables y desfavorecidos; el aumento de los niveles de confianza, tanto intrasubjetiva como intersubjetiva, en relación con las capacidades humanas en un determinado espacio social; y la contribución de la articulación entre los diversos actores e instituciones sociales, discrepantes entre sí, en lo político, lo económico y lo cultural, en términos de valores, intereses y necesidades (Klikberg, 2001).

De allí que Amartya Sen (2000: 18) denote que el desarrollo sea un “proceso integrado de expansión de libertades sustantivas que se conectan entre sí”, motivo por el cual, resulta imperante dar cumplimiento a los siguientes requerimientos, íntimamente ligados con la eliminación de ciertos óbices o fuentes relevantes de la ausencia de libertad como lo son: la pobreza y el autoritarismo; las oportunidades económicas escasas y las privaciones sociales sistemáticas; la ineficiencia e ineficacia en la prestación de los servicios públicos elementales; la intolerancia; y la violación masiva y sistemática de los derechos humanos por parte de Estados represores. Lacónicamente, este autor esboza las dos razones que se estiman cardinales para la dilucidación de la interdependencia entre libertad y desarrollo: una de carácter evaluativo, cuyo énfasis versa en el mejoramiento de las libertades de los actores sociales, y, por otra parte, la concerniente a la efectividad, cuya *ratio* se corresponde con el libre albedrío de los individuos.

Ahora bien, cabe destacar que el Desarrollo Humano representa diáfananamente una perspectiva diametralmente opuesta a las lógicas explicativas de índole economicista y desarrollista sobre el desarrollo como constructo histórico-social, cuyo *sustratum* se define de acuerdo con la destinación, por parte de los dispositivos institucionales (“desde

arriba”) y las iniciativas de las organizaciones sociales de base (“desde abajo”), de todos aquellos recursos derivados de las dinámicas de crecimiento económico hacia el beneficio del ser humano en sus desdoblamientos socioculturales, políticos y económicos, en el marco de sus interacciones o interrelaciones dialécticas en las esferas pública y privada.

Aunado a ello, cabe resaltar que el crecimiento económico *per se* no es garante de progreso social, razón por la cual éste no debe ser concebido como un fin en sí mismo, sino todo lo contrario, éste debe representar un medio que pueda favorecer significativamente con el florecimiento de las capacidades humanas en las diversas facetas de la socialidad, en virtud de las cuales posea cada vez mayor cabida el imperativo categórico kantiano, soportado en la idea según la cual “el hombre es un fin en sí mismo” y, en consecuencia, así promover el desmantelamiento gradual de las prácticas inherentes a la lógica de la razón técnica o de la racionalidad instrumental, que doblegan y subyugan al Hombre, deshumanizándolo; el quid del discurso del Desarrollo Humano estriba en el centramiento del sujeto, en función de sus capacidades y potencialidades. Para blindar esta dilucidación es pertinente destacar que:

El desarrollo económico no se traslada automáticamente a la población. Por el contrario, ha sido frecuente en diversos países del mundo en desarrollo durante la década de los ochenta (la década pérdida) la coexistencia del crecimiento del producto bruto y mejores equilibrios macroeconómicos con empeoramientos serios en la situación social de las mayorías (Kliksberg, 1994: 25).

A manera de aditamento, el Desarrollo Humano implica ir más allá de las directrices del paradigma cuantitativo, pues lo numerológico no debe prevalecer a expensas de las diversas lecturas e interpretaciones del *mundo de la vida* en el cual se hallan inmersos los seres humanos, y, sobretodo, a una temática de indubitable carácter científico social y, por lo tanto, complejo y poli-sistémico. Siendo esto así, Mario Bunge (1985:128) pone de manifiesto que

no existe un único indicador de desarrollo, ni siquiera una batería de indicadores del mismo tipo, por ejemplo económicos. Un indicador fidedigno de desarrollo no puede ser un número único (tal como el PIB) sino un vector con componentes biológicos, económicos, políticos y culturales de diverso tipo: dominantes o débiles, relativos o absolutos, aislados o sistémicos, descriptivos o normativos.

Concatenado con lo anterior, uno de los aspectos que se destaca desde el Desarrollo Humano gravita sobre la posibilidad de lograr niveles respetables de bienestar, inclusive si los niveles de crecimiento económico son bajos, dependiendo fundamentalmente de la coestión de los recursos públicos y privados en la dinámica relacional entre Estado, sociedad civil y mercado, a través de la priorización de los servicios sociales de mayor relevancia para el logro de una vida digna, saludable y satisfactoria, tales como el acceso y mejoramiento de la educación en sus diversos niveles y componentes; la expansión del sistema de salud pública, en términos de infraestructura y prestación de servicios en lo preventivo y lo reactivo; la potenciación de los mecanismos de participación ciudadana y el respeto a los derechos humanos, asentándose en los referentes axiológicos de equidad, libertad, igualdad y solidaridad (Solís, 2005).

De manera complementaria, el Desarrollo Humano se orienta a la formulación, ejecución y evaluación de políticas públicas, encauzadas a la satisfacción de las necesidades humanas mediante el aprovechamiento y la optimización de las capacidades humanas, conjuntamente con la distribución idónea de recursos y oportunidades de diversa índole entre los distintos grupos, sectores y actores sociales, de acuerdo con sus particularidades; tomándose en este caso como elemento axial incidir en la generación de fuentes diversificadas de empleo, el acceso a los bienes de producción, la priorización de las políticas sociales, la garantía de la igualdad de género, el diseño de una política demográfica acorde a las dinámicas de cambio social en el mundo contemporáneo, la gobernabilidad sobre la base del paradigma de la Nueva Gobernanza y la solidificación de las instancias organizativas constitutivas tanto de la sociedad civil como de la sociedad política -entendiéndose por esta última a las formas partidistas de la acción política- (Solís, 2005; Aguilar, 2010; Touraine, 1995).

Un hecho que manifiesta el paradigma del Desarrollo Humano es que trasciende lo implícito en las categorías desarrollistas, cuyas maneras peculiares de comprender los procesos de desarrollo se limitaban a lo unidimensional, lineal y universalista, sin tomar en cuenta las particularidades socioculturales del entorno en cuestión y, a su vez, ignorando la complejidad/totalidad de los hechos sociales; recalándose así una notoria superación de los preceptos organicistas y evolucionistas que prevalecieron en el pensamiento sociológico entre los siglos XIX y XX, cuya expresión más afianzada llegó a representarla el positivismo. Así lo evidencia la conceptualización del desarrollo social, que se caracteriza por

connotar el despliegue de potencialidades que desde el principio son innatas (...) en una estructura social determinada; despliegue que necesariamente atraviesa un estadio inicial, de “crecimiento” de la estructura; un estadio de madurez y un estadio final de declinación, crisis y eventual disolución, con la que la estructura eventualmente deja su lugar a otra estructura similar, pero dotada de mayores potencialidades intrínsecas (...) (Gallino, 2008: 294)

Por otra parte, debido a la insistencia y la relevancia que el paradigma del Desarrollo Humano le reviste a las capacidades humanas resulta harto perentorio precisar, sumariamente, que ésta consiste en un conjunto de conocimientos teórico-prácticos y de recursos del cual disponen los actores sociales para acceder, en el marco de las relaciones tanto intrapersonales como interpersonales, a la enseñanza-aprendizaje, la formación, la alimentación, la salud, entre otros. *Ergo*, la potenciación de las capacidades humanas se refiere a la posibilidad por parte de los sujetos, actores e instituciones de desarrollar, tanto individual como colectivamente, disposiciones, actitudes y aptitudes, para el desempeño de variadas funciones socialmente útiles, la resolución pacífica/dialógica de los problemas y la consecución de ciertos y determinados objetivos en cada una de las facetas de la *realidad social*.

En definitiva, la potencialidad del Desarrollo Humano puede elucidarse a partir de la reafirmación de los propósitos contemplados desde y por el desarrollo sustentable, en tanto y en cuanto todos los

procesos sociales deben caminar a la par de los procesos ecológicos. Es inconcebible abordar la temática del desarrollo en un sentido integral soslayándola de la preservación de la integridad medioambiental y, básicamente, de todos los recursos naturales imprescindibles no solo para la subsistencia humana, sino para el funcionamiento óptimo de los ecosistemas, sin los cuales la vida del planeta mismo estaría bajo una amenaza inminente.

Retomando lo esencial en torno al Desarrollo Humano, se concibe neurálgico que esta novedosa concepción paradigmática en torno al desarrollo, que se maneja en función de lo polisistémico y lo gestáltico, se direcciona a que en la actualidad se asuma seriamente “la oportunidad para nuestra generación de ser la protagonista en la reconstrucción de un equilibrio humano, verdaderamente moral, entre las necesidades de Bienestar y las exigencias de la Justicia Social” (Fernández Riquelme, 2011: 9-10)

Como consecuencia de ello, es sumamente necesario que en el contexto global actual se asuma una postura popperiana con respecto a la racionalidad (Parekh, 2005), en el que lo prioritario gire en torno a la resolución de los problemas colectivos que definen lo real concreto, pero poniendo el acento especialmente en la satisfacción de las necesidades elementales de las generaciones del presente sin vulnerar las posibilidades de satisfacción de las necesidades de las generaciones futuras. Lo singular del Desarrollo Humano gravita en el afianzamiento progresivo de las oportunidades vitales de los seres humanos en su devenir histórico, en un mundo cada vez más interdependiente e interconectado, en el cual se requieren soluciones políticas globales para afrontar problemas comunes globales (Gabaldón, 2006; Sztompka, 1995; Entrena Durán, 2001)

A MODO DE REFLEXIÓN. DEMOCRACIA EFECTIVA Y NUEVA GOBERNANZA: PILARES FUNDAMENTALES DEL DESARROLLO HUMANO

La Nueva Gobernanza hace referencia a una nueva forma de gobernar que trasciende los tradicionales marcos de acción político-administrativa que se fundamenta exacerbadamente en el Estado y sus com-

ponentes gubernamentales, y que procura, en consecuencia, promover el involucramiento y la participación de los diversos actores, grupos y sectores sociales (en lo económico, lo político y lo cultural), bajo preceptos y condiciones de horizontalidad, interdependencia, sinergia, sistematicidad, descentralización, deliberación conjunta, corresponsabilidad, pluralidad, inclusión, co-gestión, entre otros, en los procesos decisorios (y su respectiva implantación) en lo atinente a la coordinación, la complementación y la resolución de determinados problemas o conflictos colectivos, en los que prioritariamente se considere al sujeto, sus prácticas, expectativas, intereses y valorizaciones, en un contexto socio-histórico determinado (Aguilar, 2010).

Lo cardinal de la Nueva Gobernanza, en términos del Desarrollo Humano, es que tiende al afianzamiento de la democracia en tanto y en cuanto apela a la configuración de un régimen político que se caracterice “por una consulta vinculante, protegida, igual y amplia a los ciudadanos sobre las actuaciones del Estado” (Tilly, 2010: 67); lo cual, por su parte, exige de una significativa capacidad estatal, en virtud de la cual pueda afianzarse enjundiosamente el entrelazamiento, la articulación y la coordinación con las instancias atinentes tanto de la sociedad civil, la sociedad política (partidos políticos) y el mercado, en pos del “consentimiento negociado en el ejercicio del concentrado poder estatal” (Tilly, 2010: 93), sobre la base de la imprescindible movilización de la pluralidad de organizaciones sociales. Así pues, se evidencia que el paradigma de la Nueva Gobernanza pone ahínco en un enfoque participativo en el que resulta imperativo la asunción de una vida cívica activa en el seno de un determinado marco societal para que pueda incidirse y presionarse eficazmente a las élites en sus procesos decisorios.

En este sentido, otro aspecto nodal para el Desarrollo Humano está asociado al concepto de Democracia Efectiva que *grosso modo* se orienta hacia el empoderamiento humano en los asuntos sociales de mayor trascendencia; respecto de lo anterior es vital significar que “[e]xiste mayor probabilidad que la democracia efectiva exista en [E]stados con una infraestructura social relativamente desarrollada, lo que incluye no solamente los recursos económicos, sino también los hábitos de participación generalizados y el énfasis en la autonomía de las personas” (Welzel e Inglehart, 2009:177). Por consiguiente, las ideas con-

cernientes al Desarrollo Humano y la Democracia Efectiva superan *per se* cualquier reduccionismo político-electoral y económico, asumiendo una perspectiva centrada en la premisa según la cual “*el todo es más que la suma de sus partes*”.

In nuce, puede formularse que la Democracia Efectiva constituye uno de los principales pilares del Desarrollo Humano, conjuntamente con el paradigma de la Nueva Gobernanza, debido a su valor heurístico en cuanto a su dilucidación triádica en torno al empoderamiento humano *eo ipso*, en el que la ampliación de las capacidades y libertades humanas es factible si, y solo si, hay una economía, una cultura y un régimen que conduzcan al empoderamiento; es decir, recursos de acción, valores de autoexpresión o *códigos de modernidad* e instituciones democráticas que, respectivamente, permitan, motiven y den derecho a las personas a gobernar sus vidas (Welzel e Inglehart, 2009), priorizando igualmente el carácter glocal de los procesos sociales en tanto que “*Lo local y lo global (...) no se excluyen mutuamente. Al contrario, lo local debe entenderse como un aspecto de lo global. La globalización significa también acercamiento y mutuo encuentro de las culturales locales (...)*” (Beck, 1998: 79. *Cursivas mías*).

FUENTES BIBLIOHEMEROGRÁFICAS CONSULTADAS

AGUILAR VILLANUEVA, Luis (2010). *Gobernanza: El nuevo proceso de gobernar*. México D.F: Fundación Friedrich Naumann para la Libertad.

BADIE, Bertrand y HERMET, Guy (1993). *Política Comparada*. México D.F: Fondo de Cultura Económica.

BECK, Ulrich (1998). *¿Qué es la globalización? Falacias del globalismo, respuestas a la globalización*. Barcelona, España: Ediciones Paidós Ibérica.

BLACK, Cyril (1979). “*La dinámica de la modernización: un repaso general*” en NISBET, R; KUHN, T; WHITE, L; et al. *Cambio Social*. Madrid: Alianza Editorial.

BORÓN, Atilio (2013). *América Latina en la geopolítica del imperia-*
lismo. Caracas: Ministerio del Poder Popular para la Cultura.

BRACHO, Luis Alberto (2014). *Michel Foucault y el cuidado de sí. Notas sobre la relación ética, estética y política*. Caracas: bid&co. Editor/ Fundación para el Desarrollo Cultural del Estado Mérida (FUNDEC-
CEM).

BUNGE, Mario (1985). *Economía y Filosofía*. Madrid: Tecnós.

DAHRENDORF, Ralf (1983). *Oportunidades vitales. Notas para una*
teoría social y política. Madrid: Espasa-Calpe.

DE SOUSA SANTOS, Boaventura (2006). *Reinventar la democracia: reinventar el Estado*. Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO).

ENTRENA DURÁN, Francisco (2001). *Modernidad y cambio social*. Madrid: Editorial Trotta.

FERNÁNDEZ RIQUELME, Sergio (2011). "Política Social y Desarrollo Humano. La Nueva Cuestión Social del Siglo XXI" en *Nómadas. Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas*, 29. Madrid: Universidad Complutense de Madrid. Pp. 1-21. Disponible en <http://www.re-dalyc.org/articulo.oa?id=18118941001> [Consultado el 16-5-2017].

GABALDÓN, Arnoldo (2006). *Desarrollo Sustentable. La Salida de América Latina*. Caracas: Grupo Editorial RandomHouseMondadori.

GALLINO, Luciano (2008). *Diccionario de Sociología*. Quinta edición. México D.F: Siglo veintiuno editores.

KLIKSBERG, Bernardo (Comp.). (1994). *El rediseño del Estado. Una perspectiva internacional*. México D.F: Instituto Nacional de Administración Pública de México/Fondo de Cultura Económica.

KLIKSBERG, Bernardo (2001). *El capital social. Dimensión olvidada del desarrollo*. Caracas: Universidad Metropolitana/Editorial Panapo.

PAREKH, Bhikhu (2005). *Pensadores políticos contemporáneos*. Madrid: Alianza Editorial.

PNUD (1990). *Desarrollo Humano. Informe 1990*. Bogotá: Tercer Mundo Editores.

SEN, Amartya (1983). "Los bienes y la gente" en Comercio Exterior, vol. 33, n° 12. México D.F: Banco Nacional de Comercio Exterior. Pp.1115-1123.

SEN, Amartya (2000). "El desarrollo como libertad" en Gaceta Ecológica, n° 55. México D.F: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Pp. 14-20.

SOLÍS SANVICENTE, Silvia (2005). "Desarrollo Humano" en ARTEAGA, C y SOLÍS, S (Coord.). Necesidades sociales y desarrollo humano: un acercamiento metodológico. México D.F: Escuela Nacional de Trabajo Social; Universidad Nacional Autónoma de México; Plaza y Valdés. Pp. 71.

SZTOMPKA, Piotr (1995). Sociología del cambio social. Madrid: Alianza Editorial.

TILLY, Charles (2010). *Democracia*. Madrid: Ediciones Akal.

TOURAINÉ, Alain (1995). ¿Qué es la Democracia? Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

WELZEL, Christian e INGLEHART, Ronald (2009). "El rol de la gente común en la democratización", en Journal of Democracy en Español, 1. Santiago de Chile: International Forum for Democratic Studies del National Endowment for Democracy/ Instituto de Ciencia Política, Pontificia Universidad Católica de Chile. Pp. 174-190.